



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO
Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DEL FONDO
DENOMINADO "FONDO MUTUO SCOTIA VALORIZA".**

SANTIAGO, 24 NOV 2003

RESOLUCION EXENTA N° 435

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"SCOTIA SUD AMERICANO ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS S.A."

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976 y
en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N°249 de 1982.

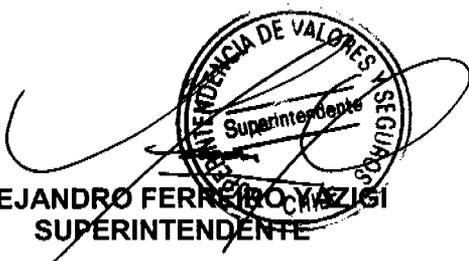
RESUELVO:

I.- Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno
del fondo denominado **"Fondo Mutuo Scotia Valoriza"**, administrado por Scotia Sud Americano
Administradora de Fondos Mutuos S.A., consistentes en las adecuaciones en el referido reglamento interno al
formato estandarizado establecido por la Circular N°1.633 de esta Superintendencia.

II.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del
Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo ya individualizado, para actualizarlos con lo aprobado en
la presente resolución. El que se usará también para los fondos denominados: "Fondo Mutuo Scotia Dólar" y
"Fondo Mutuo Scotia Clipper".

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con
esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERRER BOZAZIGI
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4060
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl